



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 MAR 2013

RES. H. N° 0094-13

Expte. N° 4265/03

**VISTO:**

El pedido formulado por el Comité Académico de la Especialidad en Análisis Institucional, mediante el cual solicita se establezca plazo definitivo para la presentación del Trabajo Integrador en Terreno y el cierre de la mencionada carrera; y

**CONSIDERANDO:**

Que las presentes actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 026/13 aconseja autorizar los plazos propuestos por el Comité Académico de la carrera incluyendo el cierre de la carrera;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
En su sesión ordinaria del día 26/02/13

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una prórroga de 6 (seis) meses para la presentación del Trabajo Final en Terreno de la Especialidad en Análisis Institucional a partir de la emisión de la presente.

**ARTICULO 2°.- DEJAR ACLARADO** que una vez cumplido el plazo mencionado en el Artículo N° 1 de la presente, se dará por concluida la carrera Especialidad en Análisis Institucional.

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, Especialidad en Análisis Institucional, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.  
msg/JAE

  
Mr. MARCELO D. MARCHELONI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.